

Guayaquil, 25 de Marzo del 2019

Señores Accionistas,  
**CONGE S.A.**  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de COMISARIO de la compañía **CONGE S.A.**, he examinado el Balance General y los Estados de Resultados para el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 y elevo el siguiente informe.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencia documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

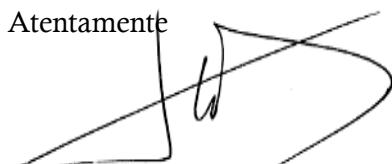
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de empresas.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **CONGE S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



**FELIX HARRY ESPINOZA ROMERO**  
COMISARIO  
RUC: 0913033478001